



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Concepcion

Estado No. 11 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05206408900120190005400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Camilo Ceballos Ceballos	09/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Costas Procesales
05206408900120200005100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Albeiro De Jesus Sanchez Franco	09/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Costas Procesales
05206408900120190007900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Evangelista Franco Carvajal	09/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Costas Procesales
05206408900120200001900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Amparo Fonseca De Castañeda	09/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Costas Procesales
05206408900120190005500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa Y Otro	Claudia Yaneth Zapata Fonseca	09/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Costas Procesales

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE GILDARDO SUAREZ SALAZAR

Secretaría

Código de Verificación

587f4c3d-19a1-401b-86fa-d30f67975ede



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Concepcion

Estado No. 11 De Miércoles, 10 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05206408900120190006100	Ejecutivo	Coorporacion Interactuar	Johan Sebastian Gomez Henao, Omar De Jesus Mazo Velez	09/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas Procesales

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 10 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE GILDARDO SUAREZ SALAZAR

Secretaría

Código de Verificación

587f4c3d-19a1-401b-86fa-d30f67975ede